

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **019** 2011 00559

Se requiere a las partes para que en el término de diez (10) días aporten copia de la adjudicación en la sucesión de la señora Elsa Marina Preciado Patiño a favor de la demandada Jenny Jaqueline Silva Preciado y de la adjudicación realizada al demandante por parte del Juzgado 8 Civil Municipal de la ciudad, lo anterior para los fines del párrafo final del auto de 22 de junio del año en curso.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-197 de 12 de noviembre de 2021.